



# SI.TRA.TEL. Rosario (ex – F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 – Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 – Rosario (2000) – Te: (0341) 425-7031 / 8370 – Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar>

e-mail [prensa@sitratel.org.ar](mailto:prensa@sitratel.org.ar)

## Bonos de Participación en las Ganancias

SI.TRA.TEL. informa a todos los compañeros que suscribieron poder para el reclamo por daño y perjuicio contra TELECOM SA, en virtud de haber omitido la emisión de los bonos de participación de las ganancias de la empresa, que se ha presentado en el corriente mes la demanda judicial, habiendo recaído el primer expediente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Rosario.

No está de más aclarar, que por el modo en que se ha encarado la acción y habiendo asumido la responsabilidad SI.TRA.TEL, institucionalmente, los trabajadores no corren ningún riesgo de costas, ni deberán en ninguna instancia de la causa y sea cual fuere el resultado de la misma, abonar suma alguna por por ningún concepto.

A los fines de evacuar cualquier tipo de consulta sobre el reclamo mantenerlos al tanto de sus tramitación, SI.TRA.TEL ROSARIO ha puesto a disposición las instalaciones del gremio y organizará a la brevedad una serie de reuniones con profesionales patrocinantes, las cuales serán oportunamente convocadas y publicadas, por la pagina WEB ([www.sitratel.org.ar](http://www.sitratel.org.ar)) y los medios habituales.

Asimismo, respondiendo la inquietud de muchos compañeros, que en su momento no pudieron otorgar poder a este juicio, **se ha reabrirá la firma de los mismos desde el 25/03/2014 hasta 28/03/2014 en horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. en la sede sindical (Dorrego 733 Rosario)**, debiendo concurrir los interesados munidos de DNI y un recibo de sueldo, ambos en original y fotocopia.

Luis M. Mosto  
Sec. de Prensa y Difusión

Claudio Cesar  
Secretario General